CONSORCIO SEGAC

SEGAC

Bogotá, octubre 12 de 2023

SEGAC-012-2023

COPIA

SENA - CFP 119005
Radicacion Recibida
No:11-1-2023-012678
13/10/2023 8:55:14 a. m.
Destinatario: 2

Señores:
SENA CGMLTI
ING. EDWUARD SANTOS
SUPERVISOR DE CONTRATO

Ref.: CONTRATO N° CO1.PCCNTR.5307477 (OBJETO: Contratar la adecuación de unidades sanitarias, cafetería, cubiertas y puntos presenciales de atención al Ciudadano del Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información.)

ASUNTO: Respuesta oficio Comunicación Supervisión No. 005- 10102023

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto en donde la supervisión solicita el aval por parte del responsable eléctrico del consorcio en lo que respecta a los oficios que se refieren a solicitud Definición tipo de Iluminación a utilizar (radicado 11-1-2023-012207 del 02 de octubre de 2023) y distribución y tipo de iluminación (Rad. 11-1-2023-012397 del 06 de octubre de 2023),

Nos permitimos enviar soporte del técnico electricista del consorcio en el formato enviado por la supervisión auto declaración de cumplimiento técnico de iluminación. Avalado por el señor Luis Enrique Cortes, con lo anterior el consorcio garantiza que las luminarias que se están instalando y la distribución que se está realizando cumple con la normatividad eléctrica vigente.

Sin otro en particular me suscribo de usted, en espera de sus comentarios y agradeciendo por su atención.

Atentamente,

Ing. EDNA LIZETH ARIAS SALCEDO
Representante Legal
Consorcio SEGAC

Anexo:
- **AUTO DECALRACION DE CUMPLIMIENTO DE ILUMINACION**
- **DIPLOMA TECNICO ELECTRICISTA**
- **CEDULA**

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.

Yo LUIS ENRIQUE CORTES L. mayor de edad y domiciliado en la calle 68 bis a 36 de bogota, identificado con la CC. No. 19.282.491, en mi condición de tecnico-electricista portador de la matrícula profesional, N o .19282491-04268 expedida por el Consejo Profesional Minas y energia, declaro bajo la gravedad del juramento, que la instalación de iluminación cuya construcción estuvo a mi cargo, la cual es de propiedad de Sena - CGMLTI, CC. No. o NIT 899999034-1, y esta ubicada en calle 52 #13-65 de Bogota, cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP que le aplican, incluyendo los productos utilizados en ella, para lo cual anexo copia de los respectivos certificados. Así mismo declaro que atendí los lineamientos del diseño (cuando se requiera) efectuado por N/A, del cual anexo constancia de cumplimiento del RETILAP suscrita por N/A con Mat. Profesional N/A. El alcance de la instalación de iluminación se observa en el (los) plano (s) anexo(s).

En constancia se firma en Bogota a los 17 días del mes de Octubre de 2023

Firma

Dirección domicilio cll 68 B # 21 A-36.

Teléfono 3213883981.

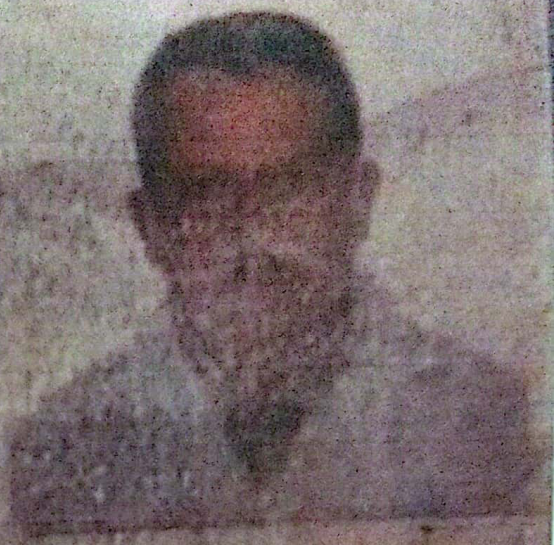
Observaciones: (Incluir justificación técnica de desviaciones de requisitos, de norma o del diseño, siempre que la desviación no comprometa la seguridad y/o la salud visual).

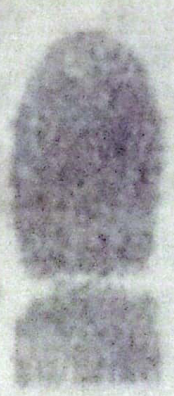
Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.282.491
CORTES LANCHEROS

APELLIDOS
LUIS ENRIQUE





FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1956
PAUNA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-SEP-1978 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

Powered by CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Minas y Energía

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas

En cumplimiento de la Ley 19 de 1990, el Decreto Reglamentario 991 de 1992 y la Resolución 0-0181 del Ministerio de Minas y Energía

Teniendo en cuenta que

Luis Enrique Cortes Lancheros

C.C. 19282491 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos y conforme a la resolución MM-CNTE-001 de 15-07-2004

Otorga

Matrícula Profesional de Técnico Electricista
MTE.19282491-C4628

De conformidad con la clasificación de actividades de que trata el artículo 8° del decreto reglamentario 0-98 de 1998, en las siguientes líneas

TE-1 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomacorrientes, enchufes, salidas para electrodomésticos, luminarias, bombillos, interruptores, tableros de distribución de circuitos, equipos de medida, protección, control, señalización, conexiones especiales y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

TE-2 TECNICO EN BOBINADOS ELECTRICOS Y ACCESORIOS
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje, conexión y rebobinado de motores eléctricos, así como el montaje y conexión de generadores eléctricos.

TE-3 TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTRICO
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, relacionadas con acometidas y control de subestaciones.

TE-4 TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje de motores eléctricos, tableros de protección y distribución de circuitos y tableros y cofres de control eléctrico y automatizado.

Dada en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de septiembre del año 2004

HECTOR PEÑA BERMUDEZ
Presidente

DUBIS ESPERANZA RUIZ
Secretaria Ejecutiva

Powered by CamScanner